LX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

3 de abril de 2019

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Daremos inicio a la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Proceda la Secretaría a verificar el Quórum Legal.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: (Pasa lista de asistencia e informa al Presidente) Con la presencia de ocho Diputados, hay Quórum señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente, siendo las doce horas con treinta y dos minutos. Proceda la Secretaria a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Lectura del Acta de la Sesión…

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Me permite Diputado? Para consultar a los integrantes de la Comisión Permanente si se dispensa la lectura del Orden del Día, por encontrarse ésta en sus lugares y en su momento, en tiempo y forma, fue turnada a sus correos electrónicos. Quienes estén por la afirmativa de la dispensa del Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Se aprueba y se dispensa la lectura del Orden del Día.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el Primer Punto del Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del 1 de abril del año en curso y aprobación en su caso. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Aprobado por unanimidad y se dispensa la lectura del Acta antes referida, la cual está a discusión. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Aprobado por unanimidad. Se aprueba el Acta de referencia.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente, con los que da cuenta en la Sesión del día 3 de abril de 2019. Ocurso de fecha 7 de marzo del Encargado de Despacho de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, en el que hace del conocimiento el Decreto Aprobatorio a la Minuta en Materia de Guardia Nacional. Recibo y enterado. Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección". Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza 3 de abril de 2019. Diputado Héctor Alonso Granados. Secretario.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Por lo que respecta al Puno Tres del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, damos cuenta y se turnan Ocursos Ciudadanos y de Autoridades Estatales de la siguiente manera. Del Ciudadano Idelfonso Hernández Zempoaltécatl, al Comité de Atención Ciudadana. De la Dirección General dl Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano, a la de Hacienda y Patrimonio Municipal. De la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de

Puebla, a la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Del Presidente Municipal de Santiago Miahuatlán, a la de Hacienda y Patrimonio Municipal. Del Presidente Municipal de Amozoc, a la de Gobernación y Puntos Constitucionales.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri y Carlos Alberto Morales Álvarez, integrantes del del Partido Movimiento Ciudadano; Uruviel González Vieyra, del Partido Compromiso por Puebla; José Armando García Avendaño y Liliana Luna, del Grupo Legislativo del PRD, por el que se adicionan las fracciones XVIII bis al artículo 8 y XLI al artículo 14, y se recorre la subsecuente de la Ley de Educación del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Morales.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muchas gracias Presidente. buenas tardes a todas y a todos los presentes. Medios de comunicación. Diputadas y Diputados que nos acompañan. Me permito presentar en función de los siguientes considerandos, la siguiente Iniciativa. Derivado de la celebración de la Quincuagésima Tercera Sesión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud y Sexagésima Sexta del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas, los países de la región de las Américas dieron paso importante en la lucha contra la obesidad y contra la aprobación del plan… y con la aprobación del Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en la Niñez y la Adolescencia. Entre otras medidas, el Plan se insta a aplicar políticas

fiscales, como Impuesto Sobre las Bebidas Azucaradas y los productos de alto contenido calórico y bajo el contenido… y bajo contenido nutricional. La reglamentación de la publicidad y el etiquetado de los alimentos, el mejoramiento de ambientes escolares en cuanto a la alimentación y la actividad física, para detener el aumento en las tasas actuales de prevalencia de obesidad en los países miembros. Según estudios de la OMS, entre 1980 y 2008, el índice de obesidad casi se duplicó en todo el mundo, en comparación con otras regiones de la OMS, en América, la prevalencia del sobre peso y la obesidad es más alta. 62 por ciento para el sobrepeso en ambos sexos y 26 por ciento para obesidad en la población adulta de más de 20 años de edad. En México, Chile y Estados Unidos, la obesidad y el sobrepeso afectan a 7 de cada 10 adultos y del 20 al 25 por ciento de los menores de 19 años de edad, se ven afectados por este padecimiento. En ambos casos, México tiene el mayor índice de sobrepeso y obesidad. En México, el Instituto Nacional de Salud Pública, cuenta con un área enfocada a la investigación de distintas enfermedades y ha desarrollado diversos proyectos de la línea obesidad, diabetes y enfermedades cardiovasculares. Además, desde enero del 2010, el Gobierno Federal suscribió el acuerdo nacional por la salud alimentaria, que tiene por objeto combatir la epidemia de sobre peso y obesidad y para tal efecto, fijó 10 objetivos prioritarios, uno de ellos es fomentar la actividad física en la población, en los entornos escolar, laboral, comunitario y recreativo, con la colaboración de los sectores público, privado y social y como plan de acción se propuso que toda la población escolar mexicana, realice mínimo 60 minutos o más diarios, de actividades físicas durante la semana, con el fin de adoptarlo como hábito de vida e incidir en la preservación de la salud y consecuentemente elevar la calidad de vida. La encuesta anual de la salud y nutrición del 2016 obtuvo

información sobre actividad física de mil 843 niños, de 10 a 14 años de edad, que representan a 11 millones 257 mil 112 individuos a nivel nacional. El resultado fue que tan sólo el 17.2 por ciento de la población, entre los 10 y 14 años de edad, cumple con la recomendación de actividad física de la Organización Mundial de la Salud. Es decir, realizar al menos 60 minutos de actividad física moderada vigorosa, los 7 días de la semana. En 2016, únicamente 21 por ciento de los niños y 24.4 por ciento de las niñas, cumplieron con la recomendación de la Academia Americana de Pediatría, de pasar no más… no más de 2 horas diarias frente a la pantalla. También se obtuvo información sobre la actividad física para mil 419 adolescentes de 15 a 19 años de edad, que representan a 11 millones 370 mil 175 adolescentes en el país. Este grupo reportó un aumento de 56.7 porciento a 60.5 por ciento del 2012 al 2016, de personas con actividad física suficiente. Sin embargo, siendo un índice… o sigue siendo un índice que aún puede mejorarse. Conforme a esa misma encuesta, en Puebla, la ENSANUT, que es la Encuesta Nacional por la Salud y la Nutrición el 71.3 por ciento de la población en Puebla, padece sobrepeso u obesidad. En los varones, los problemas se presentan en el 71 por ciento, mientras que en las mujeres, este problema se presenta en el 74 por ciento. En los adolescentes poblanos, los casos de sobrepeso y obesidad se presentan en 36 por ciento de la población, entre los doce y 19 años, mientras que, en los niños de 5 a 11 años, se registra sobrepeso u obesidad en el 29 por ciento de la población. Conforme a estos datos, Puebla está catalogado como muchos otros en México, como un Estado con sobrepeso y obesidad y lo que es realmente preocupante, es que estos factores son detonantes de enfermedades comunes en nuestro País y que pueden llegar a ser mortales como lo son la diabetes mellitus y la hipertensión arterial. Una persona tiene un riesgo más alto de sufrir

hipertensión arterial si es obesa; vive con frecuencia estresada o ansiosa o tiene diabetes. Por otra parte, la diabetes tipo dos, es la forma más habitual de diabetes, que representa el 90 por ciento de los casos; se manifiesta con más frecuencia en personas con sobrepeso, obesidad y con falta de actividad física. En el caso de las personas con obesidad, el riesgo de padecer diabetes es tres veces mayor al de las personas que no la tienen. Cuanto más elevado es el sobrepeso, más elevada es la cantidad de grasa en el organismo y de forma paralela, se observa un aumento de la glucemia. No obsta mencionar que el costo económico de la hipertensión arterial en México es muy elevado. En el 2010, los gastos directos para la atención de la hipertensión arterial fueron de poco más de 2 mil 444 millones de dólares y pasaron a 3 mil 100 millones de dólares tan sólo en el 2012 y par diabetes mellitus, de acuerdo a cálculos de la ENSANUT 2012, el costo anual fue… en 2011, fue de cerca de 8 mil pesos por persona al año. Lo que para el 2012, quiere decir que se requerirían aproximadamente 48 mil millones de pesos, para el manejo de este padecimiento. Por cada 100 pesos que se gastan en atender la diabetes en México, aproximadamente 51 pesos deben venir del bolsillo de las familias. Ante esta situación como Legisladores, tenemos la obligación de crear las bases normativas para prevenir estos padecimientos, aún cuando la Ley de Educación en el Estado de Puebla, ya contempla que la educación también debe tener como finalidad, impulsa la educación física, la recreación y la práctica del deporte, lo cierto es que se requiere una norma más específica en la que se vuelva obligatoria la implementación de una hora diaria de actividad física en la educación básica. Además, se requiere facultar a la Autoridad Educativa Estatal, para que, en coordinación con la Secretaría de Salud y el Instituto Poblano del Deporte, pueda impulsar, promover y supervisar, que esta medida se haga efectiva en los Centros Educativos. Antes de

presentar la reforma, como se trata de un asunto de urgente y obvia resolución, en términos de lo que marca la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pongo a su consideración Diputadas y Diputados de esta Mesa de la Comisión Permanente, votar a favor de esta Iniciativa. En caso de votar en contra, queda en ustedes… queda en ustedes la obligación, las consecuencias y la responsabilidad… la responsabilidad de votar en contra de la salud; de votar en contra de que este tipo de enfermedades cardiovasculares, sigan aumentando en el Estado de… en el País y en el Estado de Puebla. Artículo Único.- Se adiciona la fracción XVIII Bis… esto sonó similar a lo que algunos Diputados vienen a decir aquí en Tribuna ¿verdad? pero al final el voto es libre. Artículo Único.- Se adiciona la fracción XVIII bis al artículo 8º; también la fracción X… ¡perdón! XLI al artículo 14 y se recorre la subsecuente para quedar como dice a continuación. Artículo 8º.- … fracción XVIII Bis.- Promover la realización de mínimo una hora diaria de actividad física en la educación básica. Artículo 14.- … fracción XL.- Impulsar, promover y supervisar en coordinación con la Secretaría de Salud y el Instituto Poblano del Deporte, que los alumnos de la educación básica realicen al menos una hora diaria de actividad física. Fracción XLI.- Las demás que establezca la Ley General de Educación, la Ley General de… del Servicio Profesional Docente y esta Ley y las otras disposiciones aplicables que garanticen la educación pública. Transitorios. Primero.- El presente Decreto debe publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Segundo.- Se derogan aquellas disposiciones que se opongan a lo previsto en el presente Decreto. Es cuanto y muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado Carlos Morales,

Coordinador de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Ciudadano Diputado, su justificación legal se incorrecta e incluso raya en lo inconstitucional. Le recuerdo que usted está presentando una Iniciativa de Decreto…

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ —habla desde su lugar—: Así es…

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: La Comisión Permanente en términos del artículo 69 de nuestra Constitución, no tiene facultades para dictaminar, ni por urgente y obvia resolución, Iniciativas de Decreto. Lo invito a documentar perfectamente sus dichos, porque descalificarnos para quienes estamos a favor de la salud de todos los poblanos, es un error, cuando por procedimiento constitucional, su propuesta no ha lugar.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto número Cinco…

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ —habla desde su lugar—: ¿Me permite…?

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No. Ya terminó su intervención Diputado.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ —habla desde su lugar—: Está bien…

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: A continuación…

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Nada más hay que turnarla.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: El Punto número Cuatro se turna a la Comisión de Educación, para su estudio y resolución procedente. Recordando de nueva cuenta que la Comisión Permanente en términos del artículo 69 Constitucional, no tiene facultades para dictaminar Iniciativas de Decreto. Hago la invitación para aprender a diferenciar que es una Iniciativa de Decreto, una reforma a la Ley, muy distinto a un Punto de Acuerdo. Los Puntos de Acuerdo, en términos de la legislación aplicable, sí se pueden resolver por urgente y obvia resolución, a través de la Comisión Permanente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará cuenta del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado. ¿Se encuentra la Diputada para que dé lectura? Al no encontrarse la Diputada Guadalupe Muñoz…

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: Muciño…

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¡Perdón! Guadalupe Muciño Muñoz, se da vista a la Comisión Permanente y en términos de lo que señala… al no encontrarse la Diputada propinante de este Punto de Acuerdo que solicitó la dispensa del trámite, y está Presidencia al documentar que en el Punto siguiente del Orden del Día, se aborda el mismo tema, consulto a los integrantes de la Comisión Permanente, si se integra la propuesta de la Diputada Guadalupe Muñoz…

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muciño…

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Muciño ¡perdón! Muñoz, al Punto Seis, para que los Diputados que presentan los Puntos de Acuerdo de la misma naturaleza y con el mismo objetivo, se pueda en su momento, en el Punto Seis, dar trámite a la dispensa correspondiente. por lo que, en términos del Reglamento Interior, se turna a la Comisión de Protección Civil.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Señor Presidente, ¿puedo hacer uso de la palabra?

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra el Diputado Héctor Alonso… pero no… ¿es para una moción Diputado? ¿es para una moción? La puede hacer desde su lugar o en… la Tribuna. Donde guste.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Es una moción informativa. La Comision de Protección Civil, de la que forman parte tanto la Diputada Guadalupe Muciño, como la Diputada Nancy

Jiménez, un servidor, el Diputado… —quién más estaba en la Comisión— Kuri y demás compañeros, enviamos un escrito al Licenciado Fernando Manzanilla, Secretario General de Gobierno, desde el mes pasado, en donde le estable… le solicitamos como un acuerdo por unanimidad de la Comisión, que en un ámbito de colaboración de esta Soberanía, con la Secretaría a cargo del Secretario, se realice un recorrido conjunto por la Secretaría y los Diputados de la Comisión de Protección Civil, a las rutas de evacuación del Volcán. Lo anterior en un ánimo de comentarle que buscamos a la brevedad posible, se agende dicha actividad. La Diputada Nancy también señala en su Iniciativa que se empiecen a repartir cubre bocas y algunas otras acciones inmediatas con maquinaria. Por lo tanto… por lo tanto les quise comentar esto, para que podamos ya turnarlas, toda vez que el Secretario de Gobernación ya recibió nuestra petición y al parecer va a acceder para que hagamos el recorrido.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Raúl Espinosa Martínez, integrante del Grupo Legislativo del partido Acción Nacional, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Coordinación General de Protección Civil del Gobierno del Estado a emprender una campaña de capacitación para la población cercana al Volcán Popocatépetl, con la finalidad de que conozcan las instrucciones que deberán seguir en caso de una contingencia volcánica, las rutas de evacuación y los albergues más cercanos a los

que tendrán que acudir si el semáforo de alerta volcánica incrementa, entre otros resolutivos. Tiene la palabra el Diputado Raúl Espinosa.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa. Saludo a mis compañeros Diputadas y Diputados; así como a los medios de comunicación y a quienes nos acompañan el día de hoy en esta Sala. Efectivamente, los diferentes Grupos Parlamentarios estamos preocupados y ocupados por la constante actividad del Volcán Popocatépetl. Es por eso que el día de hoy queremos presentar este Punto de Acuerdo, debido a que la formación de los domos de lava, en el sistema de conductos del Volcán han incrementado y sobre todo con material fragmentado. Lo que incluso generó que se determinara que el pasado 28 de marzo del año en curso, cambiara la alerta amarilla, de fase dos a fase tres, de acuerdo a las recomendaciones recibidas por parte del Centro Nacional de Prevención de Desastres. En este sentido cabe precisar que el Coordinador Nacional de Protección Civil, anunció que aunque se modificó el semáforo, sólo se trata de una etapa de prevención. Por lo que la población debe estar tranquila, toda vez que esta fase simboliza lo siguiente: incremento en la actividad del volcán; tener listas las rutas de evacuación, refugios y mecanismos de información; verificar el transporte y reforzar las medidas preventivas, así como los protocolos de seguridad; crecimiento rápido de domos de grandes dimensiones y su destrucción en explosiones fuertes; persistencia de fumarolas, gas y caída leve de cenizas en áreas cercanas, explosiones de intensidad creciente, con lanzamiento de fragmentos incandescentes y posibles flujos de mediano alcance. Al respecto, es importante destacar que si bien la Secretaría de Desarrollo Social Estatal ha precisado que en caso de una evacuación por el comportamiento del volcán, la entidad tiene habilitados 205 refugios

temporales para las comunidades que habitan en un rango de 12 kilómetros del volcán. Cierto también es que se reconoció que aún falta por informar en cada localidad, sobre la ubicación de estos albergues. Asimismo, Funcionarios del CENAPRED, han manifestado que las rutas de evacuación del Popocatépetl, se encuentran transitables y en condiciones de circulación, ante una contingencia del volcán, a pesar de lo cual, también precisaron que las mismas presentan tramos que requieren mantenimiento y reposición de señalética. Aunado a ello, debe decirse que las autoridades de los Municipios cercanos al Volcán Popocatépetl como son: San Nicolás de los Ranchos, Domingo Arenas, entre otros, han reconocido que no cuentan con un plan de emergencia local. Por lo que pidieron trabajar coordinadamente para desarrollarlo, mejorar las rutas de evacuación y ser capacitados para evacuar a la población en caso de que la actividad del coloso incremente. Con fundamento en lo expuesto, presentamos este Punto de Acuerdo con dispensa de trámite, con el fin de exhortar a la Coordinación General de Protección Civil del Gobierno del Estado, a emprender una campaña de capacitación para la población cercana al Volcán Popocatépetl, con la finalidad de que conozcan las instrucciones que deberán seguir en caso de una contingencia volcánica, las rutas de evacuación y los albergues más cercanos a los que tendrán que acudir si el semáforo de alerta volcánica incrementa. Asimismo, exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte del Gobierno Estatal, para que sean rehabilitadas y se les otorgue el mantenimiento necesario a las rutas de evacuación del Popocatépetl que así lo requieran y a su vez, sea repuesta la señalética faltante en las mismas y, exhortar a la Coordinación General de Protección Civil del Gobierno del Estado y a los Ayuntamientos de los Municipios cercanos al Volcán, para que en conjunto, desarrollen planes de emergencia municipales, con el

objetivo de que las y los habitantes y las autoridades municipales, actúen correctamente antes de una emergencia volcánica. Recordemos que aprender a prevenir, es aprender a vivir. Es cuanto y muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias. con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, en votación económica, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Aprobado por unanimidad. Se toma en consideración la propuesta y con fundamento en el artículo 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV del Reglamento Interior, se pone a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Ha solicitado en una primera ronda para hablar a favor, el Diputado Héctor Alonso, el de la voz también se registra. ¿Algún otro Diputado para hablar a favor? ¿Para hablar en contra? ¡Okay! Se enlista la intervención de dos Legisladores. Tiene la palabra el Diputado… esta Mesa da la bienvenida a la Maestra Montserrat Flores Rojas, integrante del Benemérito Instituto Normal del Estado, que viene con un grupo de jóvenes estudiantes. Sean bienvenidos a esta su casa de los poblanos, el Congreso del Estado. Y esta Mesa también da la bienvenida a los representantes de mototaxis

que nos acompañan también durante la Sesión. Sean bienvenidos. Tiene la palabra para hablar a favor del Punto de Acuerdo el Diputado Héctor Alonso Granados.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputado Presidente. que se incluya lo que envío la Diputada del Distrito de Atlixco, Guadalupe Muciño; lo que envío la Diputada Nancy Jiménez y lo que nos dice el Diputado de Zacatlán, Raúl Espinosa… el Diputado Raúl Espinosa, en el sentido de revisar rutas de evacuación, distribuir de manera preventiva cubre bocas, que recomendarle a la gente que se haga de comprar goggles, en la medida de lo posible, porque la arena daña mucho la retina, la arena volcánica; parece que la fase que sigue es expulsión de arena, entonces habrá que estar prevenidos en ese sentido y las recomendaciones de siempre, sobre las rutas de evacuación. Por último un punto de aquellas personas que vivan en el volcán y que pudiesen tener la facilidad de trasladarse más lejos de ese domicilio, a casa de algún familiar o eso, que lo vayan empezando a contemplar. Es cuanto señor Presidente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado. Esta Presidencia consulta al Diputado propinante, Diputado Raúl Espinosa, si las propuestas de incorporación al Punto de Acuerdo de los diversos Diputados, está a favor de que se incorporen al documento que en su momento se enviará, en caso de ser aprobado, al Titular del Ejecutivo del Estado.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ —habla desde su lugar—: Sí solamente una aclaración Diputado. Soy el Diputado propinante junto con la Diputada Nancy Jiménez Morales, los dos, entonces sí

estoy de acuerdo, bienvenidas y estamos trabajando a favor de la protección y de la seguridad.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputado.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado. Solicito a la Dirección de… a la Dirección Jurídica, que se incluya las versiones estenográficas de la lista de oradores. A continuación, solicito al Diputado Héctor Alonso, conduzca esta Mesa.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Se concede el uso de la palabra al Diputado José Juan Espinosa, Coordinador del Partido del Trabajo en esta Legislatura.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado. Recuerdo muy bien que desde hace varias Sesiones, en el marco del Periodo Ordinario, se han presentado diversos pronunciamientos por parte de diferentes fuerzas políticas, con el objetivo de tomar acciones que ante la actividad del Popocatépetl, promovamos una cultura de prevención y salvaguardemos la vida de las personas, de miles de poblanos que habitan en diferentes Juntas Auxiliares y Municipios alrededor de este coloso, que a partir del año de 1994… 1994, inició una actividad significativa y que en los últimos meses hemos sido testigos de la fuerza de la naturaleza de este volcán, que sin lugar a duda, por su ubicación y lo que significa los Estados colindantes al mismo; los Municipios colindantes al mismo, pues representa un riego… un riesgo ¡perdón!, permanente y latente hacia

la población. "Aprendamos a vivir con el volcán". Ésa fue la primera gran campaña que promovió esta cultura de prevención a través del CONAPRED y que en ese tiempo la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, jugó un papel importantísimo, a través de su grupo de investigadores, con el objetivo de monitorear de forma permanente, en coordinación con el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal, la actividad de este volcán, situado muy cerca de la Capital de nuestro Estado y donde podemos advertirnos que Municipios que tienen una densidad poblacional muy importante como Atlixco, se encuentra a tan sólo 26 kilómetros del cráter del Popocatépetl y algunos otros Municipios como San Pedro Cholula, a tan sólo 31 kilómetros del mismo. Hay un documento muy importante que en su momento fue publicado dentro del periodo de gobierno del Exgobernador Melquiades Morales Flores, donde de manera muy puntual se explica en qué consisten las diferente fases o alertas volcánicas. Vale la pena que ojalá todas las Instituciones Públicas y Privadas, se pudieran dar a la tarea de difundir este documento, con el objetivo de que la población conozca lo que significan estas diferentes fases y el riesgo que representaría para las y los poblanos, pero también para los vecinos de los Estados de Tlaxcala, de Morelos, Estado de México, inclusive de la Ciudad de México, en caso de incrementarse la actividad del Volcán Popocatépetl y también es cierto que en los últimos días, pues hemos visto estas pequeñas erupciones, donde es realmente preocupante. Un servidor, que vive en el Municipio de Atlixco, pues cuando vimos la actividad de hace unos días, pues sí, significa un temor hacia la fuerza de la naturaleza por todo lo que podría traer como consecuencia, el que se incremente la actividad volcánica, a partir inclusive de las actividades sísmicas que significan o que van de la mano en caso de aumentar la actividad del Volcán Popocatépetl. También me llama mucho la atención que a pesar de

que expertos investigadores de la BUAP, advirtieron el riesgo que significa la instalación del gasoducto Morelos, precisamente que colinda con las faldas del Volcán Popocatépetl y con varios Municipios que están en la zona, a menos de un radio de 16 kilómetros que es la zona de riesgo, pues a pesar de esa gran consulta que se hizo en los Estados involucrados y en los Municipios afectados. Pues lamentablemente el gasoducto Morelos, al parecer sigue este proyecto que, sin lugar a duda, ante este incremento de actividad del Volcán Popocatépetl, debería, debería de volverse a someter a esa consulta ciudadana. Pero también es cierto que el Gobierno del Estado tiene una responsabilidad y las rutas de evacuación fueron planeadas, fueron construidas hace ya muchos años, también dentro del Gobierno de Melquiades Morales Flores y se tomó en cuenta la pobla… la cantidad de habitantes de cada una de las comunidades, principalmente Juntas Auxiliares del Municipio de Atlixco, del Municipio de Tochimilco, del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, del Municipio de Huaquechula, de muchos otros Municipios, como Santa Rita Tlahuapan, San Andrés Calpan; en fin, es una cantidad importantísima de comunidades que están muy dispersas, donde esas rutas de evacuación, se planearon con base a la densidad poblacional de 1994, a lo mejor hasta 1998. Ha aumentado la cantidad de habitantes en todas estas Juntas Auxiliares y en todos estos Municipios y me llama mucho la atención que en las redes sociales de la Secretaría General de Gobierno, lo único que están haciendo, lo único que están haciendo es meter moto conformadoras para quitar los pastizales o los montones de arena que se han acumulado con el pasar de los años, a las orillas de estos caminos que son muy estrechos, no caben dos vehículos; para quienes conocemos todos esos Municipios, difícilmente dos autobuses de pasajeros, pudieran circular en contra flujo o en el mismo sentido. Estamos hablando de

que el ancho de estas vías de comunicación, no son mayores a ocho metros. En el mejor de los casos. Hay algunos otros tramos como por ejemplo el que conecta de San Jerónimo Tecuanipan a Santa María Acuexcomac, donde solamente puede pasar un solo vehículo, porque repito, esas rutas de evacuación, fueron planeadas en función a la densidad poblacional, a partir de 1994 y cada día es mucho mayor la actividad agrícola, ganadera, comercial, de diferente tipo, en todos esos caminos y lo único que está haciendo la Secretaría General de Gobierno, porque es la Secretaría a la cual se le encargó la titularidad de este Consejo para la Prevención de Desastres, lo único que está haciendo es meter maquinaria pesada, para limpiar los arroyos de estas rutas de evacuación; no se están ampliando las rutas de evacuación. Tienen que aumentarse el número de carriles, porque además en la mayoría de estas rutas de evacuación, el que se limpien los laterales de los caminos no resuelve el problema, porque en la mayoría de los tramos, al ser laderas, están en un nivel mayor a los terrenos contiguos, donde su mayoría son de uso agrícola. Pero también hay terrenos de uso forestal. Por lo que lo que tendría que estar haciendo el Gobierno del Estado de Puebla, con estos 3 mil 600 millones de pesos que anunciaron con bombo y platillo en los medios de comunicación, es ampliar las rutas de evacuación. No querer vernos la cara dando simplemente un mantenimiento para recoger lo que se ha acumulado de tierra o de pastizales o de basura, porque también hay que decirlo, hay muchos basureros clandestinos a las orillas de las diferentes rutas de evacuación. Hay que ampliar las rutas de evacuación, eso es lo que se tiene que hacer, además de muchas otras acciones como las que ya dijo de manera muy atinada, el Diputado Héctor Alonso, que en su momento incluso, propuso, antes de que se incrementara esta actividad volcánica, la creación de una Secretaría de Protección Civil. Entonces, el llamado que hacemos respetuoso al

Secretario General de Gobierno, pero también al Secretario de Infraestructura, es a re etiquetar el paquete de obras que anunciaron. Que por cierto no se le dio o se puso del conocimiento del Congreso del Estado, quién avaluó estos paquetes de obras; quién está permitiendo que, por ejemplo, en cruceros como el famoso 475 —que por ahí se burlaban que eran 4 coches arriba y 75 abajo—, hoy estén planteando hacer una gran rotonda inteligente de cientos de millones de pesos, que e una de las obras anunciadas. Entonces, necesitamos, necesitamos que este gobierno interino; el Secretario de Infraestructura, Antonio Peniche —por cierto, uno que también estuvo en los primeros años de la administración morenovallista—, pues re etiquete los recursos. Deberían de estar ampliando las rutas de evacuación. Es una vergüenza, por ejemplo, que el Municipio de Nealtican, que está dentro de la zona de riesgo, para poder llegar a la Cabecera Distrital más cercana que es San Pedro Cholula, tenga todavía tramos de terracería, porque no es suficiente Paso de Cortés, porque Paso de Cortés, también solamente tiene dos carriles y es la vía o la ruta de evacuación más importante sobre la cual conectan el resto de las rutas de evacuación. Y, por ejemplo, de Nealtican a San Jerónimo Tecuanipan y posteriormente a Santa María Acuexcomac, todavía hay tramos de terracería, tramos de terracería. Entonces, el llamado que hacemos al Gobernador Interino y a sus Secretarios, es a re etiquetar ese paquete que por cierto, me llama la atención, porque aquí lo hablamos con el Secretario de Finanzas en ese entonces, que el Gobierno del Estado solamente podía ejercer la parte proporcional de sus meses de gobierno y esos 3 mil 600 millones de pesos, significa el 80 por ciento del presupuesto total en materia de infraestructura educativa, de servicios básicos, o de otro tipo de proyectos, del ejercicio fiscal 2019. Entonces, es urgente, urgente, que se revise y se priorice de nueva cuenta ese tipo de obras y al mismo tiempo, los

albergues que han anunciado son exactamente los mismos del proyecto que en su momento hizo el Exgobernador Melquiades Morales Flores. Ya hay más población, ya esos Centros Escolares que fueron etiquetados como albergues, son insuficientes; basta visitar por ejemplo el Centro Escolar Licenciado Miguel Alemán, para darnos cuenta de que lo que antes se usaba como albergue, ahí ya están construidas aulas. Entonces, es necesario replantear, actualizar ese documento madre, que en su momento el CONAPRED, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y el entonces Gobierno del Estado, elaboraron. Se necesitan más albergues; se necesita más información; se necesitan ampliar las rutas de evacuación o crea rnuevas rutas de evacuación y no simplemente querer vernos la cara, porque lo que está en juego, es la vida de más de 1.1 millones de poblanos alrededor del Popocatépetl. Tan sólo en Guatemala, el radio de afectación fue de 126 kilómetros. En el documento del CONAPRED de 1994, señala que el radio que está en riesgo alrededor del Popocatépetl es de tan sólo 16 kilómetros. Entonces, nadie conoce con certeza la fuerza, lo que puede generar si hace una erupción mayor, si hay una mayor actividad volcánica, que ya la hay, porque lo que estamos viendo, no solamente son exhalaciones de ceniza, estamos viendo ya material incandescente; estamos viendo lava; estamos viendo incendios que se provocaron, incendios que se provocaron en la zona forestal, abajo de los arenales, generado por las altas temperaturas del material incandescente que arrojó el Popocatépetl. Entonces, nadie conoce con certeza la fuerza con la que puede detonar el Volcán Popocatépetl, que es uno de los volcanes más grandes del mundo, que están en actividad permanente. Entonces, re etiquetemos los recursos y también aprovecho para que se incorpore en el documento que se enviará al Gobernador Interino y al Secretario General de Gobierno. Los escuchamos mucho hablar de honestidad; los escuchamos mucho

hablar de transparencia, pero no han modificado los catálogos de la obra pública. Es decir, ese paquete de 3 mil 600 millones de pesos que anunciaron, lo quieren ejecutar con los mismos montos, catálogo de obra, de insumos, de los últimos ocho años. eso no es honestidad y eso no es transparencia. Sacarle jugo a ese paquete de 3 mil 600 millones de pesos, implica hacer públicos los catálogos de obra y actualizarlos… actualizarlos, al valor real del mercado…

Ya concluyó su tiempo señor Diputado. Disculpe.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Ya terminé gracias Diputado.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: ¿Ahora si me permite…

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: ¿Una moción…

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra el Diputado Héctor Alonso. Antes tiene una moción sobre procedimiento, el Diputado Carlos Morales, al término de la intervención del Diputado Héctor Alonso. Tiene usted la palabra.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: ¿Quiere pasar primero?…

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ —habla desde su lugar—: ¡No! Adelante por favor.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Seré Breve. Es importante solicitar a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Gobernación, dado que no ha dado tiempo de implementar la Secretaría de Protección Civil, somos el Estado, de 32 Estados de la República… 33 ahora con el… la Ciudad de México, son tres los que no tienen Secretaría de Protección Civil y en Puebla tiembla; en Puebla el volcán nos da muchos problemas; hay emergencias por robo de combustibles o por explosiones de gas; llueve en la Sierra Norte, en la Sierra Sur hay deslaves y es increíble que Puebla no tenga Secretaría de Protección Civil, que a su vez capacite en Institutos de Protección Civil, a jóvenes, adultos, que todos podamos ser voluntarios y sepamos como actuar en el momento de una emergencia; como rehabilitar a una persona; como arrastrarla para ponerla a resguardo, que se pueden usar puertas, que se… etcétera, etcétera. Saber cómo actuar, no tenemos eso en Puebla. Pero ya llegará el día en que haya esa Secretaría, esperemos que la desgracia no nos alcance antes, porque en sólo diez minutos, pueden morir más de 500 mil personas, cuando baja el gas incandescente, los fueros… los fuegos piroclásticos a 900 grados centígrados. Si supiéramos por dónde van a bajar, pero como no se sabe, todas las rutas deben de estar adecuadas de la menor manera y ante todo esto, también debemos prever algo que es la tercera vez que observo. Cuando la época del Licenciado Melquiades, hubo peligro, se implementaron albergues, se arreglaron baños, colchonetas, cobijas, catres. Terminó la contingencia y nadie de la Secretaría de Gobernación de ese entonces, hizo un inventario o recuperó el material que a ustedes y a sus papás y a nosotros y a los compañeros mototaxis, todos los que pagan impuestos, nos cuestan. O sea, esto ya se volvió una chunga —por no decir otra cosa—. En cada ocasión, en

que se equipan albergues, se pierde el material y el funcionario responsable, no es responsable, porque no da cuentas, ahora sabemos que la Secretaría de Gobernación, estará pendiente de que no tengamos que estar comprando catres, cobijas, dispositivos para despachar agua, llaves, que nos cueste y que también la gente haga conciencia de que son cosas para la emergencia, no para llevárselas a su casa; porque esto es un "barril sin fondo". Eso es lo que yo quería señalar Presidente y compañeros, discúlpenme por favor el abuso en el uso de la palabra, pero son consideraciones muy importantes, que estemos alertas, que ojalá y no pase la desgracia, pero si tenemos que evacuar, que sea lo ordenadamente posible y que no se roben el material que se compra por el gobierno, porque son recursos escasos y hay que volverlos a usar en futuras ocasiones. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra el Diputado Carlos Morales.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muchas gracias Presidente. Saludo de igual forma a nuestros amigos de los mototaxis, veo que ahí están presentes. Bienvenidos, bienvenidas y bienvenidos a los estudiantes que nos acompañan a la casa de todos los poblanos. Pedirle amigo Diputado Raúl Espinosa y de igual forma desde aquí, solicitarle también a la Diputada Nancy Jiménez Morales, que le permitan a un servidor y de igual forma a mi amiga la Diputada Lupita Esquitín, sumarnos a este Punto de Acuerdo con exhorto y de igual forma dejar algunas cuestiones muy en claro y si también, ojalá y pudiera permitirnos poder anexar o poder en un momento dado, sumarnos con otras propuestas dentro de este Punto de Acuerdo. Principalmente coincido con algunos compañeros que han hecho uso

de la voz, en donde han planteado de forma muy concreta, que es importante que a través de la Comisión General de Protección Civil, que a través de los Diputados proponentes y si me lo permiten sumarme a estos trabajos, se puede hacer un recorrido de la mano de las autoridades que están obligadas en término de Ley del Gobierno Estatal y de igual forma a los Municipios… y los Municipios que se encuentran o que son vecinos a lo que es la zona del parque nacional iztapopo, pudiéramos sumarnos a ese recorrido, pudiéramos sumarnos a esos trabajos. En mi caso, en el Distrito en donde fui elegido y gracias al cual soy actualmente Diputado por primera minoría, hay Municipios como Teotlalcingo, San Lorenzo Chiautzingo, Huejotzingo, Calpan, San Nicolás de los Ranchos y un poco más y ya hacia la zona conurbada está el Municipio de Nealtican. Pero tomando en cuenta que la nube piroclástica puede caminar a determinado número de kilómetros por hora, pero también hacia determinada orientación en función del viento, creo que no solamente los vecinos al parque nacional iztapopo, deben involucrarse en este tipo de tareas y de trabajos, sino principalmente todos los que ahora llaman los Municipios de la zona Angelópolis, que algunos de ellos ya han sido mencionados. Y, de igual forma, que se pudiera tocar, que se pudiera suscribir en dicho Punto de Acuerdo con exhorto, si así lo permite Diputado Raúl Espinosa, que efectivamente, se puedan orientar, se puedan etiquetar algunos recursos por parte del Ejecutivo del Estado e incluso coordinadamente con los Gobiernos Municipales, para las rutas de evacuación. Nos ha tocado estar ahí, por razones tal vez a veces de procesos electorales, a veces también por invitaciones a algunos eventos de carácter cultural, de carácter público y la realidad es que esas rutas de evacuación han quedado en algunos casos en el olvido. Y no me refiero a recientemente, me refiero ya al… ya casi más de, de una década que han quedado en el olvido. Ojalá y pudieran

tomarse en cuenta y por último, pues de igual forma, dejar muy en claro que siempre estaremos pugnando porque este tipo de asuntos, que son de vital importancia para la sociedad; que son de vital importancia para prevenir, para prevenir accidentes, para prevenir contingencias, como en el caso del Volcán Popocatépetl, que se encuentra en lo que es la fase tres amarilla, no se utilicen este tipo de situaciones con sesgo político; no se utilicen para andar descalificando; no se utilicen para que se estén señalando a tal cual persona, siendo que es una responsabilidad de diferentes niveles de gobierno y también en parte, es responsabilidad de las… de algunas Comisiones Generales de esta Sexagésima Legislatura, porque tal parece que hay algunas o algunos, que cada vez que hablan de un tema que le duele a la sociedad, quieren utilizar esos temas con sesgo político o para beneficios personales. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado. A continuación, el Diputado Héctor Alonso conduce la Mesa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Hay un dato…

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Se le concede el uso de la palabra.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado…

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: ¿Nadie… nadie había solicitado la palabra antes? Bueno…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Hay un dato muy importante que el CENAPRED en los monitoreos diarios que publica en su página, vale la pena conocer. La fase tres por ejemplo, implica —como bien lo dijeron— el uso de pañuelos o cubre bocas y en las acciones que están emprendiendo, desde el Gobierno del Estado… y hay que poner nombres porque es necesario. Hay nombres y apellidos de los responsables de las acciones para prevenir una tragedia, por eso son servidores públicos.mo hay que tener la piel tan delgada, para decir las cosas como son, porque eso es parte de la naturaleza de cualquier Constituyente, de cualquier Congreso, exigir que todos los servidores públicos cumplan con la parte que les toca. El CENAPRED señala que en la fase tres, que es en la que nos encontramos, es necesario utilizar pañuelo o cubrebocas y no sabemos si están entregando cubrebocas; lo único que podemos ver en las imágenes de esta red social que maneja la SGG, es que están teniendo reuniones, se toman las fotos con los Presidentes Municipales, con los Presidentes Auxiliares; pero no están entrando en contacto con la población, hay que entrar en contacto con la población, lo que tendrían que estar haciendo desde el gobierno del Estado, es en cada Centro Educativo, convocar a los padres de familia, teniendo a los alumnos y explicar y dar toda la información que permita garantizar que esa cultura de prevención exista en todos y cada uno de los Municipios alrededor del Popocatépetl, porque también el CENAPRED señala que en la fase tres, se tienen que utilizar lentes de armazón y evitar los de contacto para reducir la irritación ocular. Sabemos cuáles son las condiciones socio-económicas del grueso de los habitantes que habitan alrededor del Popocatépetl, lo que tendría que estar haciendo el Gobierno, como bien lo dijo el Diputado Alonso, es entregando el material a cada niño, a cada joven, a cada adulto mayor, a cada padre, a cada madre de

familia, con el objetivo de que tengan lo básico, para dar cumplimiento a lo que señala la fase tres, porque ya estamos en fase tres, en lugar… y habría que revisar el gobierno, ojalá, además de dar los uniformes —que ya anunciaron que se van a dar los uniformes gratuitos—, ojalá también, a todos los habitantes alrededor dl Popocatépetl, les den estos insumos, que hay que andar portando en la mochila, que hay que andar cargando en la bolsa, en la camioneta, en la carreta, en el vehículo de carga del hombre, en las actividades diarias de la mujer, de los diferentes pueblos a los alrededores del Popocatépetl. Entonces, en lo único que coincido con quien me… con quien hizo uso de la palabra, es que nadie puede lucrar con esto y están diciendo cosas, pero no están haciendo cosas. Están teniendo buenas intenciones, pero no están teniendo buenas acciones. Porque hacer las cosas bien, representaría garantizar que se platique, que se informe con cada habitante, no esas fotos para postales de redes sociales, donde sólo salen los Presidentes Municipales y el Secretario de Infraestructura, que, por cierto, dejó plantados hace algunos días a varios Alcaldes de la zona. Los dejó plantados y se documentó perfectamente. Entonces, insisto, hay que actualizar ese documento, el documento madre por ejemplo, señala y pocos lo dicen y pocos lo saben, que en el año de mil quinientos… en el año de 1539, erupción explosiva con abundante lluvia de ceniza, posibles víctimas y destrucción de tierra cultivable. 1542 a 1592; 1664 a 1667; 1720, también posibles víctimas. Así lo dice el documento oficial y hay antecedentes, por lo menos lo que se ha podido documentar, donde se habla de posibles víctimas en diferentes actividades que ha tenido el Volcán Popocatépetl y ese documento repito, no está actualizado y esas rutas de evacuación se hicieron a partir de las necesidades de 1994 y ya estamos en el 2019 y no están tomando en cuenta el crecimiento poblacional; ni el crecimiento de la población estudiantil;

ni las necesidades de transporte público. No hay transporte público suficiente en esos Municipios para poder desalojar a la gente en un término de seis horas, como se hizo en 1994. En 1994, se tardaron seis horas en desalojar a 22 mil poblanos, 6 horas, 22 mil poblanos, 1994. Hay que medir cuál es el número de unidades que se requieren para poder mover a los más de 60 mil poblanos, si fuesen los mismos Municipios, las mismas Juntas Auxiliares, la población ha aumentado de manera importante. Entonces, saquemos adelante este Punto de Acuerdo, pero que no quede en eso, como bien lo dijo el Diputado Carlos Morales, ojalá podamos acompañar a los diversos Secretarios, Funcionarios Públicos, Presidentes Municipales, para que nos demos cuenta y seamos testigos y garantes, de que no son buenas intenciones, buenas acciones y lo estamos diciendo a tiempo y ojalá lo mismo estén haciendo en los Estados vecinos de Morelos, de Tlaxcala y del Estado de México. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Bien Diputado. Continuemos.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 dela Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del acuerdo antes referido. Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario el pase de lista para anotar los votos.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: (Pasa lista, recoge la

votación e informa al Presidente del resultado) Aprobado señor Presidentes, con nueve votos.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Se aprueba por unanimidad el Punto antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan diversos Diputados, entre ellos el Diputado Carlos Morales por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 148 y 172, tiene el uso de la palabra.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Muchas gracias Presidente. buenas tardes una vez más a todos. En función de lo que marca el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dice que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, los Estados y los Municipios. Que esta función comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva; así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de Ley, en las respectivas competencias que la Constitución señala. Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece que para la conservación de la tranquilidad y el orden público en el Estado, se organizará la fuerza de seguridad en los términos que establece la Ley. La Ley Orgánica Municipal dispone que los cuerpos de seguridad municipal deberán velar por el bienestar y la tranquilidad de las personas y sus bienes; así como preservar y

guardar el orden público, que para ello los Presidentes Municipales tienen como obligación ejercer el mando inmediato de los cuerpos de seguridad, en el territorio del municipio. Establecer los programas de prevención del delito y asegurar el disfrute de los bienes, posesiones y derechos de las personas que se encuentran dentro del mismo, cuidando que el desempeño de la policía municipal sea eficiente y eficaz. Según cifras aportadas por el INEGI, la percepción de la inseguridad de nuestro Estado ha ido en aumento. En el año 2011, era del 64 por ciento; para el año 2018, la cifra reportada fue del 81.4 por ciento. En México, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, encargado de presentar las cifras oficiales en materia de seguridad pública. En el Estado de Puebla, de conformidad con los datos oficiales del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, hay una incidencia delictiva de 10 mil 945 de un total de 317 mil 039 presuntos delitos, registrados a nivel nacional, tan sólo en los meses de enero y febrero del 2019. De conformidad con dato de ese mismo Secretariado Ejecutivo, en el Estado de Puebla se cuenta con estas cifras. Por lo que atañe al rubro de delitos del fuero federal, en tan sólo los dos primeros meses de este año, enero y febrero del 2019, se registraron 11 mil 336 delitos de este tipo a nivel nacional. De ellos, Puebla aporta un total de 482. Por lo que atañe al rubro de víctimas de delitos del fuero común en Puebla, en los meses de enero y febrero del 2019, existieron mil 829 víctimas; 700 en enero y mil 129 en febrero. Ahora bien, para efectos del Punto de Acuerdo que se expone, llama la atención que respecto a los datos aportados por ese mismo organismo y por el estudio anual contra la violencia municipal, emitido por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, Puebla tiene 9 Municipios de entre los más inseguros del país. Si bien, conforme a esos mismos

estudios y a muchos otros, se ha demostrado que las cifras se elevan en tanto mayor sea la cantidad de habitantes, lo cierto es que no debe pasar desapercibido, que existen municipios en los que se requiere reforzar la seguridad pública, a fin de disminuir y prevenir la incidencia delictiva. Entre ellos destacan Amozoc, Atlixco, Cuautlancingo, Huauchinango, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, San Martín Texmelucan y Tehuacán; seguidos por Ajalpan, Chalchicomula de Sesma, Chietla, Chignahuapan, Coronango, Izúcar de Matamoros, Libres, Xicotepec, Zacatlán, Cuautinchán y Huejotzingo. Además se requiere especial atención en la sanción y prevención de los principales delitos reportados, como lo son: robo con violencia, robo a transeúntes, robo de vehículos, robo de ganado, robo a casa habitación o negocio, lesiones, daño en propiedad ajena, amenazas, homicidio, fraude y despojo. Hago especial llamado al tema de violencia contra las mujeres a nivel nacional, aún cuando ha existido una disminución del 93 por ciento presentado en diciembre del 2018, a 74 y 73 por ciento, en los meses de enero y febrero de este año, lo cierto es que Puebla tiene siete Municipios en la Escala del Sistema Nacional de Seguridad Pública, catalogados como los primeros 100 Municipios con presuntos delitos de feminicidio. Entre ellos están: Puebla Capital, Huejotzingo, Libres, Tecamachalco, Tehuacán, Tlacotepec y Zacatlán. Recordemos que la seguridad es un derecho fundamental de todo ser humano que, en un estado democrático y progresista, es un factor determinante en la calidad de vida y el desarrollo social y que el Estado, entendiéndose por éste, la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, son los responsables de garantizar la tranquilidad y el orden a sus habitantes. Por ello, por mandato de Ley, tienen la obligación de atender las necesidades de la población, en materia de seguridad pública y generar las condiciones necesarias para el efectivo disfrute de los

demás derechos fundamentales y que en esta obligación… y que en esa obligación, no consiste sólo en la persecución de los generadores de los delitos; sino que también abarca su prevención, promoción y salvaguarda. De igual forma, por lo anterior expuesto y fundado, nos permitimos solicitar respetuosamente el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorte de manera respetuosa a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, que tienen a su cargo la seguridad pública. A nivel federal, al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; al Secretario de la Defensa Nacional, al Secretario de Marina y al Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana. Al nivel Estatal, al Gobernador Constitucional; al Secretario de Seguridad Pública y al Fiscal General. En el ámbito Municipal, a las Presidentas y Presidentes Municipales y Secretarios de Seguridad Pública, para que de manera conjunta se refuerce la seguridad en nuestro Estado y se logre la disminución de la incidencia en los delitos expuestos en los Considerandos de este Punto de Acuerdo. Pero de manera especial, se pueda reforzar la seguridad pública, en los Municipios de Amozoc, Atlixco, Cuautlancingo, Huauchinango, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, San Martín Texmelucan, Tehuacán, Ajalpan, Chalchicomula de Sesma, Chietla, Chignahuapan, Cuautinchán, Coronango, Izúcar de Matamoros, Libres, Xicotepec, Zacatlán y el Municipio de Huejotzingo. Compañeras y compañeros Diputados, este asunto se ha fundado y motivado, para que pueda salir como un asunto de urgente y obvia resolución, en términos de lo que marca nuestra Constitución y la Ley Orgánica Municipal; así como su Reglamento Interior. Espero contar con su apoyo para reforzar la seguridad pública en el Estado de Puebla y principalmente en los Municipios con más incidencia delictiva. Esto, por el bien de la poblanas y de los poblanos. Es cuanto. Muchas gracias.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ —habla desde su lugar—: ¿Me permite adherirme al Punto…?}

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Sí se puede adherir ¡claro! Se quiere adherir al Punto.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ —habla desde su lugar—: Claro que sí Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Bueno… Con fundamento en el artículo 151 y 152 y demás relativos de la Ley Orgánica; 121 del Reglamento, se consulta a los miembros de esta Asamblea en votación económica, sise toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado… del Punto de Acuerdo presentado. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Dos a favor. En contra…

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: En abstención…

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Se desecha la dispensa de trámite y se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para su estudio y cuenta.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: En el Último Punto del Orden del Día, Asuntos Generales, ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? Sí o no… No habiendo quien haga… Ha llegado a esta Presidencia el Oficio 1371/19, derivado del Juicio de Amparo de los Juzgados Sexto del Distrito del Estado. túrnese a las Comisiones de Hacienda y Patrimonio Municipal, para su… y Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente. Este Oficio… Juzgado Sexto —pero quien se ampara, tengo el deber de informar— Artículo 195. En cumplimiento extemporáneo de la ejecutoría del amparo si es injustificado, no exime la responsabilidad de la autoridad responsable, ni en su caso a su superior jerárquico. Notifíquese. Así lo proveyó firma Leoncio Oliva Rivas, Secretario del Juzgado Sexto. Esto… le concedieron el amparo. Damos cuenta a la Comisión. Gracias. Adelante Diputado Carlos Morales.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muchas gracias Presidente. solamente solicitarle a las Diputadas y Diputados aquí presentes y de igual forma desde aquí hacer un llamado a la Comisión General de Seguridad Pública, para que independientemente de que votaron en contra de que… en contra nada más de la dispensa del trámite

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: Abstención…

C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ —habla desde su lugar—: Abstención…

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: ¡Ah! En abstención. ¡Perdón! Discúlpenme Diputadas y Diputados. tiene usted razón. Decirle desde aquí a la Presidenta o Presidente de la Comisión General de Seguridad Pública que, la situación que se vive en los Municipios que ya mencioné en mi Punto de Acuerdo, es en algunos casos, una intermitente de vivir una realidad crítica y por esa razón desde aquí le pido a dicha Comisión, que pudieran en este Periodo de Receso, Sesionar lo más pronto posible para que se dictamine este Punto de Acuerdo. Desconozco quien sea la Presidenta o Presidente… ¡Ah! ¡Perdón! Aquí esta. Desde aquí señor Presidente entonces le solicito que tenga a bien convocar lo más pronto posible, para que pueda salir este Punto de Acuerdo y no estemos esperando o no hagamos más bien esperar a los poblanos, que se dé este Punto de Acuerdo con exhorto y para que pueda regresar la tranquilidad y certidumbre a sus calles. Muchas gracias y buenas tardes.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En Asuntos Generales, tiene el uso de la palabra el de la voz, no sin antes dar cuenta para que se registre en el Acta correspondiente del Ocurso del Diputado Hugo Alejo Domínguez, por el que manifiesta su deseo de separarse del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional y de ser considerado Diputado

Sin Partido. Túrnese a la Junta de Gobierno y Coordinación Política y háganse las notificaciones respectivas.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Se concede el uso de la palabra al Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado Héctor Alonso. Yo quiero pedir una disculpa pública —ya estoy muy acostumbrado a pedir disculpas— al Diputado Carlos Morales. Una disculpa porque yo tuve que salir a la firma de una Carta Compromiso, que encabezado por la Presidenta de la Comisión de Salud, Cristina Tello, se llevó a cabo para reafirmar los compromisos de varios Diputados, son 7, 8 Diputados, quienes firmaron estas… esta Carta Compromiso, con 80 Organizaciones Protectoras de Animales en el Estado de Puebla y bueno, me fue imposible estar en la votación. yo, créalo que me hubiera sumado, porque la crisis en materia de seguridad que enfrenta Puebla obliga a que el gobierno del Estado actúe y dejemos de creer que la seguridad es un tema de percepción. Esa es la raíz del problema. Quienes hoy son responsables de la seguridad pública, creen que la seguridad es un tema de percepción. Entonces, consideran que escondiendo la triste verdad, la triste realidad, minimizando los hechos violentos, las cosas van a cambiar. Entonces yo pido esa disculpa al Diputado Carlos Morales, mi voto hubiese sido a favor de dispensar el trámite legislativo, para garantizar que en los Municipios que ocupan los primeros lugares en el índice nacional de inseguridad pública, que son datos oficiales, que cuando leí el Punto de Acuerdo, porque para votar, hay que votar con conciencia, hay que saber qué propone un Diputado, porque a veces hay errores muy graves, no de comunicación, sino de información.

Descalifican sin conocer el contenido de los documentos y el documento que presenta un grupo de Diputados de diferentes fuerzas políticas, incluía todos los Municipios con mayor índice de actos delictivos o de inseguridad, registrados en el primer trimestre de este 2019 y de diferentes colores, porque no se un tema de partidos políticos. Lo mismo hay gobiernos encabezados por el PT, por MORENA, por el PAN, por el PRI y el Punto de Acuerdo lo único que buscaba, es repetir lo que hace rato señalamos en el tema del Volcán Popocatépetl, tener un gobierno de acciones y no de buenas intenciones. Entonces, es muy grave lo que pasó en el Municipio de Amozoc, con ocho cuerpos desmembrados. Es muy grave lo que pasó en el Municipio de Puebla, en el Mercado "Morelos", bueno no en el Mercado "Morelos", a un costado del Mercado "Morelos", donde se encuentra una "narco fosa". Esto es muy grave lo que está pasando en Puebla. pero no voten a favor de lo que un Poder Público, que por lo menos constitucionalmente se dice autónomo, realiza para exigirle al Jefe de Gabinete y al Secretario de Seguridad Pública, porque ése es el andamiaje legal que le dieron y no estoy manejando nombres, Diputado propinante del Punto de Acuerdo, pero es responsabilidad del Jefe de Gabinete, porque coordina todas las Secretarías, entre ellas la Secretaría de Seguridad Pública. Entonces es muy grave lo que ha pasado, pido esa disculpa por no haber estado presente en el momento que se firmó… bueno, que se sometió a votación este Punto de Acuerdo y bueno, no lo hice por acudir a la invitación de la Diputada Cristina Tello, donde en términos de Asuntos Generales, porque estamos en ese bloque, quiero en mi calidad de Presidente de la Mesa Directiva, reconocer el excelente trabajo que ha realizado la Presidenta de la Comisión de Salud. Lamento mucho la guerra sucia en redes sociales, volvemos a lo mismo; lamento mucho la desinformación, porque lo único que hizo la Diputada Cristina Tello,

en la Sesión de la Comisión Permanente del día lunes, fue refrescarle la memoria a los Ayuntamientos que se tienen que poner a trabajar en materia de salud pública y en materia de tenencia responsable de mascotas. Fue lo único que hizo. Presentó un Punto de Acuerdo, perfectamente fundado y motivado, donde es una vergüenza que, en más del 80 por ciento de los Ayuntamientos del Estado de Puebla, no estén promoviendo una cultura para el cuidado y la protección de los animales, en particular de los perros y gatos. Porque es una vergüenza que, en los Municipios con más de 20 mil habitantes, en la mayor parte de ellos, no existan centros para la capacitación, para el cuidado y en su momento también, para el control canino o de cualquier otro tipo de mascotas. Entonces, eso es lo que planteó una Diputada de nuestra Coalición Legislativa, donde en lugar de salir a lavarnos las manos y salir a desconocerla y a ser parte de ese linchamiento mediático, financiado por redes sociales, que el… parece ser que se pagan hasta con recursos del Congreso, se permitió una campaña de desinformación y muestra de ello es que la propia Diputada, ha firmado una Carta Compromiso, para reiterar que en Puebla se necesitan más y mejores leyes, que los Ayuntamientos necesitan emitir su Reglamentos Municipales, porque muchos también de los que los tienen, son letra muerta todos y estamos hablando con conocimiento de causa. Cuando fui Presidente Municipal de San Pedro Cholula, era una vergüenza que nos mandaban a traer para atender problemas de jaurías de Municipios vecinos como Coronango, como Cuautlancingo; qué bueno, como lo han informado hace unos minutos, que ya estos Municipios se echaron a andar sus Centros de Control canino, pero así lo deberían de hacer los 217 Ayuntamientos de Puebla y el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud, es una vergüenza que entregue por pequeñas dosis, las dosis de vacunación, o los programas de esterilización. Más se gastan en difundir en los

medios de comunicación estas campañas, que en lo que realmente gastan de material. Porque eso es obligación del Estado y porque en Puebla, no queremos que pase lo que pasó en el mes de diciembre del año pasado en el Municipio de Chalco, donde una jauría de perros callejeros acabó y terminó con la vida de una persona y esos casos se han dado aquí en la Capital; se han dado casos de dueños de mascotas irresponsables, donde incluso bebés o menores de edad, han perdido la vida —eso paso hace muchos años en San Pedro Cholula, o ha pasado en Puebla—. Entonces, lo que vino a plantear la Diputada de MORENA, del Movimiento Regeneración Nacional, fue refrescarle la memoria a los Presidentes Municipales, a la Secretaría de Salud, para que se pongan trabajar… se pongan a trabajar y lamento mucho las faltas de respeto, las descalificaciones, que incluso Diputados pertenecientes a esta Legislatura, en lugar de solidarizarse, de ponerse a leer y leer bien lo que presentó la Diputada, sean los primeros en echarle más leña en fuego… más leña al fuego, una campaña de desprestigio a la Presidenta de la Comisión de Salud, que lo mismo ha usado esta Tribuna, para denunciar que los hospitales no tienen equipo médico, para denunciar que en los hospitales no hay médicos y enfermeras; que me consta, desde que fui Presidente Municipal de San Pedro Cholula, que la hoy Diputada como ciudadana, emprendía todos los días, un trabajo para que los Centros de Rehabilitación Integral, los famosos CRIT, que tienen solamente algunos Municipios, funcionaran bien. Ella iba, cuando yo era Presidente Municipal, a exigir que se diera un buen servicio a las personas con algún tipo de discapacidad y lo ha hecho toda su vida sin ser Diputada y hoy lo hace con mayor fuerza, con mayor ánimo, con mayor emoción, con mayor pasión y lamento mucho que el Coordinador de su Fracción Parlamentaria, la desconozca; Coordinador que ni siquiera conoce el contenido de ese Punto de

Acuerdo; que ni fue una reforma a la Ley, ni fue una Iniciativa de Ley, fue simplemente recordarle a los Ayuntamientos que se tienen que poner a trabajar, que tienen que emitir sus Reglamentos para la tenencia responsable de mascotas; que deben de implementar campañas verdaderas; no solamente en los zócalos de las Cabeceras Municipales, porque el principal problema de animales en situación de calle, de perros o gatos callejeros, se da en las Juntas Auxiliares y ahí no van los servicios de salud. Si están abandonados los CESAS, los Centros de Salud, ustedes creen… si no atienden bien a los seres humanos, si no atienden bien a los niños, a las niñas, a las mujeres, a los hombres, mucho menos se están atendiendo a nuestras mascotas y no lo dice una Diputada, lo dice la propia Constitución en el artículo 115, la responsabilidad de los Ayuntamientos para implementar ese tipo de acciones. Entonces, reafirmo mi solidaridad con la Diputada Cristina Tello y ojalá muy pronto, aquél o aquellos integrantes de esta Legislatura que, sin conocimientos; que, sin haberse dado el tiempo de leer su Punto de Acuerdo, fueron los que incentivaron esta campaña para desprestigiarla. Pero su trabajo, habla más que las redes sociales. pero su trayectoria de hace muchos años como vecina de San Andrés Cholula, lo demuestra, porque como madre de familia ha sufrido los malos servicios que los Servicios de Salud. Hace unos días fui a una reunión a la casa de la Diputada y sí, ese gatito y ese perrito con los que sale, son de ella. ¿Ustedes creen que un perro callejero y gato se pueden juntas así, nomás porque sí? Y la acariciaban y les podemos mostrar imágenes previas y es una vergüenza que el Coordinador de los Diputados de su partido o de nuestro partido, se haya prestado incluso a utilizar las redes oficiales del Congreso del Estado de Puebla; la Dirección de Comunicación Social, que hoy está acéfala, para desprestigiar a una Diputada. Es cuanto Diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra al Diputado Raúl Espinosa.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias. sólo para referirme al Punto de Acuerdo que presentó el Diputado Carlos Morales, en el cual mi voto fue a favor en relación con la dispensa, yo sé que pasará a Comisión, pero sí comentar. Yo soy Diputado por el Distrito 03, con Cabecera en Zacatlán y que comprende también Chignahuapan. El día de ayer hubo una balacera en el centro de Chignahuapan, hubo un muerto, al parecer una pelea entre el narco menudeo y rápidamente reaccionaron las autoridades, aprehendieron a seis personas, pero desafortunadamente hubo heridos en ese rafagueo y asimismo, en el Municipio de Zacatlán, hace unos días una persona que fue a cargar gasolina, fue secuestrada, privada de la libertad, afortunadamente ya regresó, ya la soltaron pero, pero estamos viviendo estos momentos de…en el cual la delincuencia parece que nos está rebasando y no quisiéramos que eso sucediera. Por eso es que nuestro voto es a favor y nuevamente hacemos un llamado, efectivamente su servidor se encuentra en la Comisión de Seguridad, para que nuestro Diputado Presidente, Héctor Alonso, podamos sesionar, podamos darle trámite a estos Puntos de Acuerdo tan necesarios para nuestra gente que lo está pidiendo. Es cuanto. Muchas gracias.

CC. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra el Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Presidente. Compañeras, compañeros: ya para terminar, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, quiero narrarles que hemos vivido en esta Legislatura, una situación totalmente atípica. Convivimos ya con tres Gobernadores, tres Gobernadores en mes de seis meses; cuatro Secretarios de Seguridad Pública. Cuando ya nos íbamos poniendo de acuerdo con un Secretario, lo removían y lo removían. Lógico a "río revuelto, ganancia de pescadores". Ahora nos hemos reunido nuevamente, fuimos al C5, el Secretario vino aquí a comparecer junto con el Fiscal Higuera. Estamos buscando esa comunicación que nuestros representados nos exigen, pero las circunstancias nos han obligado a ir muy lentos. Apenas se han ajustado los… logramos un incremento de cerca de 400 millones de pesos para la Secretaría, para aumentarle los sueldos a los policías, adquirir algo más de equipo, porque realmente, lo que ganan los delincuentes con la venta de hidrocarburos extraídos ilegalmente de los ductos, se compran ranchos, se compran armamentos, se compran camionetas. Esta sociedad nuestra esta descompuesta por esos excesos. La combinación de narcomenudeo para envenenar a nuestros jóvenes; la pelea por el mercado; la compra y venta de armas, para proteger sus mercados o para proteger sus ductos, ahí están los resultados. En una semana, tres fosas clandestinas en la… en… en el Estado de Puebla y esas son las que han encontrado. Asaltos a casa habitación, robos, asaltos en la vía pública, algo se tiene qué hacer. Por eso les decía, no ha sido normal la evolución de nuestro Estado y ya en verdad, deseamos la paz, la organización. Tenemos confianza en Manuel Alonso, como Secretario de Seguridad Pública. Ya vino, ya fuimos dos grupos de Diputados a verlos, estamos… se recortó el número de gente que tenían los Exgobernadores para cuidado personal; toda la fuerza policial se está dedicando a el combate a la

delincuencia organizada. En el Mercado "Morelos" informes de inteligencia nos detectaron grupos, grupos de gente armada, granadas, gente que ha estado intentando cobros de piso. No olviden que ahí mataron a… hace un año, a la hija de Simitrio Tzompasquelli, de la "28 de octubre". En ese mercado. O sea, no estamos hablando de algo irreal, tenemos que tomar nuestras precauciones, hubo una modificación en el Congreso de la Unión, otra vez, al artículo 10, que nos permite tener armas de fuego en nuestro domicilio, en calibre 38 y no arma prohibida por el Ejército. Pero tenemos constitucionalmente y humanamente, el derecho a la autodefensa en nuestros hogares. No podemos seguir permitiendo que con lo que vamos trabajando día a día, lleguen y nos hagan lo que quieran. "El valiente vive hasta que el cobarde quiere". Estamos trabajando en ello y seguiremos trabajando en ello. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado. Esta Presidencia les recuerda que estamos en Asuntos Generales. Solicito al Diputado Héctor Alonso, haga uso de la Mesa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Si me permiten en Asuntos Generales, dar cuenta, presentar una Iniciativa de Decreto, por la que se adicionan las fracciones… diversas, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, en materia de Juzgados Calificadores. No entraré a detalle. El objetivo es muy claro, es garantizar que no solamente en las Cabeceras Municipales, sino incluso en aquellas Juntas Auxiliares que tienen una cantidad de habitantes importante, puedan tener Jueces Calificadores. Es una reforma al artículo 91, además de los

artículos 217, 231, 248, 249 y 250 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: ¿Es exhorto?

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No. es una Iniciativa… es una Iniciativa de Decreto. Se turna… se turna.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Para que se turne a la Comisión correspondiente.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Asuntos Municipales y de Gobernación, si me lo permite usted.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputado.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Y, en Asuntos Generales, quiero invitar a mis compañeros Diputados y Diputadas, una vez que estamos inmersos en un proceso electoral y tomando en consideración que hace algunos días, esta Legislatura logró diversas reformas a través de la Comisión del medio ambiente que encabeza la Diputada Nora Escamilla, para disminuir la contaminación visual y entre estas grandes reformas que e han hecho a la Ley en la materia, se logró la prohibición para colocar anuncios espectaculares en áreas verdes, en áreas públicas verdes, en áreas públicas verdes, camellones, laterales de diferentes Bulevares, vías de comunicación, principalmente en la zona metropolitana y también se logró darle o

regresarle a los Ayuntamientos las facultades que les fueron arrebatadas en el año 2012, dos mil… fue en el año 2012, cuando se reformó la Ley, para darle al Estado el monopolio de la administración de la contaminación visual en cualquier tramo o… carretero. En qué consiste el Punto de Acuerdo, simplemente es un exhorto a todos los partidos políticos, para que los espectaculares que están siendo contratados como propaganda, durante el presente proceso electoral extraordinario, no se ubiquen en áreas verdes. Ése es el objetivo de este Punto de Acuerdo, bajo la premisa de que se mantuvieron Artículos Transitorios que, a los dueños de esos espectaculares, se les dio un tiempo de un año, para retirar los mismos. Entonces, el llamado es en general, a todos los candidatos de las diferentes Coaliciones Electorales, para que sean los primeros en cumplir la Ley; para que sean los primeros en poner el ejemplo y evitar que en las áreas verdes, ya sea de la Ciudad de Puebla, de la zona metropolitana, o a lo largo y ancho de nuestro Estado, coloquen su publicidad en estos espacios públicos, que deben de liberarse, para garantizar que cumplan con su objetivo en materia ambiental y, solicito señor Diputado Héctor Alonso, la dispensa del trámite correspondiente y ojalá podamos tener el apoyo de las diferentes fuerzas políticas, representadas en esta Comisión.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputado.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Se somete a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, si se dispensa el trámite legislativo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Aprobado por unanimidad la dispensa del trámite y en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior, se somete a discusión. Quienes quieran hacer uso de la palabra para pronunciarse a favor o en contra de este Punto de Acuerdo, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado Raúl Espinosa Martínez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Presidente. solamente para pronunciarnos a favor. En el Congreso tenemos que ser congruentes, congruentes con lo que hemos votado. Al final lo que queremos son campañas de altura y no queremos también algo que ya habíamos votado, el tema de las áreas verdes, en donde se localizan los espectaculares, que pudiera ocasionar también una incongruencia con lo que se votó. Por lo cual en el Partido Acción Nacional estamos a favor y si nos pronunciamos sobre que las campañas sean también de altura, que podamos tener congruencia entre lo que se dice y lo que se hace. El día de ayer tuvimos por ahí una imagen también de… del candidato Barbosa, que… bueno, suscitó mucha polémica precisamente y ya fue documentado precisamente en redes sociales. No vamos a entrar en polémica en ese sentido, pero sí pedimos respeto, pero sobre todo sabemos que estas campañas tienen… los poblanos están muy atentos, debido a todo lo que ha sucedido desde el año pasado y que la gente, quiere ver propuestas concretas, quiere ver sobre todo una campaña que pueda dar certidumbre a nuestro Estado. Es cuanto y estamos a favor. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, se somete a consideración de los presentes, el Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo. Túrnese en los términos planteados. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra en Asuntos Generales? Tiene la palabra la Diputada integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, Cristina Tello.

C. DIP. CRISTINA TELLO ROSAS: Muy buenas tardes amigas y amigos. Compañeras y compañeros Diputados. quisiera darle la bienvenida a la Directora del Movimiento Animalista de Puebla, la Doctora Leticia Gallardo de Tovar, quien representa a más de 80 Asociaciones de Protección Animal, que hoy nos hizo el favor de

sentarse con nosotros en una Mesa de Trabajo, para acordar varios puntos que consisten en realizar un censo de perros abandonados en primera instancia. Otras acciones a tomar sería enfatizar en las campañas de esterilización; revisar la Ley de Bienestar Animal; hacer su Reglamento que incluya las Normas Oficiales Mexicanas de Protección Animal; llevar a cabo un Programa de Asistencia Canina e involucrar a la Secretaría de Salud, que coadyuve con los Municipios y los demás que le confieran a las Leyes. Quiero agradecer al Presidente de la Mesa Directiva, el Diputado José Juan Espinosa; al Diputado Trujillo de Ita; al Diputado Raymundo Atanacio, por su participación en la Mesa de Trabajo con el Movimiento Animalista del Estado de Puebla y por su compromiso con los poblanos, para ofrecer mejores leyes, que garanticen el bienestar y la salud de los poblanos, para vivir en armonía con nuestras mascotas, cuidando siempre el medio ambiente y entorno, en donde vivimos. También en Asuntos Generales, quiero hacer una observación que me llama mucho la atención, durante estos dos días en donde hubo una… ataque de odio hacia mi persona por mal interpretar que algunos medios de comunicación, con toda malicia hicieron un encabezado en sus, en sus redes sociales, en donde yo estaba fomentando la violencia contra los animales y no era ese el objetivo de mi propuesta, sino por el contrario, hacer responsables a los 217 Municipios, que tuvieran un centro de atención para esterilización y vacunación y atención ciudadana permanentemente. Otra cosa que me llama la atención, es que hace una semana hubo una situación con mis compañeras Diputadas, en donde se sumaban a… a que pidiera un Diputado disculpas por el hecho de faltarle respeto a una mujer y ahora que una compañera Diputada, había sido atacada muy gravemente, no las veo, no las veo defendiéndome como mujer, como Diputada, como compañera de bancada. Desgraciadamente esto me acaba de, de

quedarme claro, que esto sí fue un ataque a mi persona y… con el objetivo de desprestigiar el tema que yo estoy tratando de sobrellevar con la Secretaría de Salud, que en ningún momento, se ha… se ha presentado, no ha dado ni siquiera un informe de lo que cada semana, cada… cada vez que puedo subir a Tribuna, le estoy exhortando a que me… a que lo traiga aquí al Congreso. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada. ¿Algún otro Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, se convoca para Sesión de la Comisión Permanente, el próximo día lunes, a las doce horas.